



RESOLUCION SNC N° 580 /2014

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "ISLA PIANO".**

Asunción, 07 de julio de 2014

**VISTO:** El pedido presentado, según nota de fecha 26 de junio del corriente año, por la Señora María del Pilar Ortiz Ruffinelli, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto denominado "ISLA PIANO"; y,

**CONSIDERANDO:** Que, este proyecto tiene como objetivo construir un pensamiento crítico en la sociedad, generar debate y afianzar la cultura de la paz.

Que, esta actividad pretende registrar la historia del Paraguay a través de un texto dramático de autor paraguayo.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051/06 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278/07 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Artículo 3°, inciso d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el proyecto "ISLA PIANO".

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Mabel Guastalla  
Ministra – Secretaria Ejecutiva